



110454 - Preguntas acerca de la riqueza ilícita y beneficiarse de ella antes y después de arrepentirse

Pregunta

Tengo un hermano que trabaja en un país extranjero. Él regentea una disco y dos restaurantes, pero vende alcohol en ellos y quiere arrepentirse ante Dios.

La primera pregunta es: ¿Cuáles son las normas sobre el dinero que él solía enviar a su madre y hermanas, puesto que ninguna de nuestras hermanas tiene trabajo ni es capaz de gastar en la casa? Acerca de mí, yo estudio y no puedo mantenerlas.

La segunda pregunta es: Tenemos otro hermano que está casado y tiene una familia de seis miembros; él quiere comenzar un negocio lícito y necesita algo de dinero, por lo tanto mi hermano le dio algo de dinero y ellos se convirtieron en socios. ¿Cuáles son las normas sobre el dinero generado por este negocio?

La tercera es: Nosotros podemos decir que toda su riqueza proviene de la discoteca y los dos restaurantes. ¿Qué debe hacer él con el dinero después de arrepentirse? Él está casado con una mujer extranjera y tiene un hijo de once años. ¿Es permisible que use el dinero y gaste en su familia?

La quinta pregunta: Él solía dar en caridad de su riqueza a algunas familias pobres en su ciudad, y separaba mensualmente los gastos de algunas familias. ¿Cuáles son las normas sobre el dinero que ellos recibían? ¿Obtendrá él alguna recompensa por las buenas obras que hizo con esta riqueza?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Está prohibido abrir discotecas o trabajar en ellas, como también vender alcohol. La riqueza ganada de esta forma es inmoral, son ganancias prohibidas, porque cuando Dios prohíbe algo,



también prohíbe el dinero obtenido por ello. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) afirmó que el alcohol está maldito, como también quien lo vende, quien lo bebe y quien lo transporta, como se afirma en el reporte compilado por Abu Dawud (3674) e Ibn Máyah (3380). Se narró que Ibn 'Umar (que Dios esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dios ha maldecido el alcohol y a quien lo bebe, a quien lo sirve, a quien lo vende, a quien lo compra, a quien aplasta las uvas para ello, a quien lo transporta y aquél para quien es transportado”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abu Dawud.

También narró Abu Dawud un reporte de Anas Ibn Málik (que Dios esté complacido con él) quien dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo diez cosas con respecto al vino: a quien estruja las uvas, a aquél para quien se hace este trabajo, a quien lo bebe, a quien los transporta, aquél para quien es transportado, a quien lo sirve, a quien lo vende y consume el dinero que obtuvo, a quien lo compra y aquél para quien es comprado”.

Lo que debe hacer cualquier musulmán que haya caído en cualquier cosa de estas es arrepentirse ante Dios, glorificado y exaltado sea, abandonar el pecado, lamentar lo que ha sucedido, y tomar la decisión de no volver a hacerlo nunca más. Sobre la riqueza obtenida por estos medios ilícitos, lo que sea que haya gastado no debe devolverlo ni hacer nada con respecto a ello. Lo que todavía tenga en su poder, debe librarse de ello, de acuerdo al punto de vista más correcto entre los eruditos. Por lo tanto debe gastarlo en los pobres y los necesitados, y en otras causas caritativas.

Si está necesitado de dinero puede tomar sólo lo necesario, y deshacerse del resto. No hay nada de malo en que tome parte de eso como capital para iniciar un nuevo negocio lícito.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Si la prostituta y el fabricante de vinos se arrepienten y son pobres, es permisible darles tanto como necesiten. Si la persona es capaz de comerciar o desempeñar un oficio de obrero, se le puede dar algo de dinero como capital inicial”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 29/308.

Alabamos a Dios, glorificado y exaltado sea, por haber guiado a tu hermano a pensar en el



arrepentimiento, y Le pedimos, glorificado y exaltado sea, que se lo acepte y lo perdone.

Debe señalarse que lo que debe hacer es librarse de esas riquezas prohibidas solamente, y no todas las riquezas que haya ganado. No hay duda de que los dos restaurantes deben haber servido alimentos lícitos, al mismo tiempo que cosas ilícitas como alcohol. Lo que debe hacer es calcular las ganancias de la venta de alimentos ilícitos, y deshacerse de eso. Sobre las ganancias de la venta de alimentos lícitos, ese dinero es permisible para él y no hay nada de malo en que se beneficie de él; no debe librarse de eso.

Sobre tus preguntas, las responderemos de la siguiente forma:

En primer lugar, con respecto al dinero que tu madre y otros tomaron y del cual se beneficiaron, no hay nada que deban hacer. Lo mismo se aplica a lo que todavía tengan en su poder; pueden beneficiarse de eso. El principio básico acerca de este dinero es que es dinero ilícito, porque fue adquirido de una forma ilícita, pero sólo para quien lo adquirió en primer lugar. Pero sobre quienes lo obtengan de él en una forma permisible, tal como si él lo dio como regalo o lo gastó en su familia, esto es permisible para ellos. Por lo tanto, no hay culpa ni pecado sobre tu familia por lo que hayan gastado de ese dinero.

De la misma forma, no hay culpa sobre quien toma un préstamo de él, porque el pecado afecta a quien adquirió el dinero de forma ilícita solamente; no hay pecado sobre quien se lo pidió prestado.

En segundo lugar, la sociedad con una persona entre cuyas riquezas hay riquezas prohibidas es válida, aunque es mejor no involucrarse en ello, y las ganancias que resulten de este negocio son lícitas, si Dios quiere. Pero tu hermano debe deshacerse de las riquezas ilícitas que posea, tal como afirmamos arriba.

En tercer lugar, entre las formas de deshacerse de la riqueza ilícita está el dársela a las personas pobres y necesitadas, a quienes necesitan casarse o necesitan vivienda, o a quien necesita iniciar un negocio para ganarse honradamente la vida, etc. Es permisible poner ese dinero en una fundación a la cual el pobre y el necesitado pueda pedir en préstamo, pero la riqueza no debe



retornar a tu hermano, él no debe recuperarla, porque está obligado a deshacerse de ella, como afirmamos arriba.

Cuarto, lo que sea que tu hermano haya dado para la manutención de los pobres en ingresos regulares es algo elogiable, y él será recompensado de acuerdo a la proporción de riqueza lícita que haya dado. Quizás estas buenas obras fueron la causa de que haya sido guiado y puede ser el resultado de las oraciones sinceras de esta gente necesitada. Él debería apartar algo de este dinero que tiene para deshacerse, y dárselo a esta gente pobre, y será recompensado por hacerlo.

Le pedimos a Dios que nos ayude y nos guíe a nosotros y a ustedes, y que nos reafirme a todos en la verdad de Su religión.

Y Allah sabe más.